

Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras «Instalación de una tubería de alcantarilla pública para desagüe de aguas residuales procedentes del alcantarillado del casco urbano y sus barrios desde Barranquillo de la Plaza al Roque».

Cumplidos los trámites previos pertinentes y de conformidad con lo acordado al respecto por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 del actual mes, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras Instalación de una tubería de alcantarilla pública para desagüe de aguas residuales procedentes del alcantarillado del casco urbano y sus barrios desde Barranquillo de la Plaza al Roque», bajo las siguientes condiciones:

a) Objeto del contrato: Instalación de una tubería de alcantarilla pública desde el Barranquillo de la Plaza al Roque, en la forma prevenida en el proyecto aprobado por la Corporación.

b) Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) Tipo de licitación: Un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas (1.749.578 ptas.), a la baja.

d) Fianzas: Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de 44.991,56 pesetas, y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 6 por 100 del primer millón de pesetas, más el 4 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de profesión, enterado del presupuesto y pliego de condiciones que rige la subasta de adjudicación de la obra «Instalación de una tubería de alcantarilla pública para desagüe de aguas residuales procedentes del alcantarillado del casco urbano y sus barrios desde Barranquillo de la Plaza al Roque», subvencionada por la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas, y conforme con los mismos se compromete a realizar las expresadas obras de acuerdo con el proyecto correspondiente por la cantidad total de

..... pesetas céntimos (en letra). Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el plazo de diez días hábiles (por haber sido declarada de urgencia la realización de estas obras), contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones irán acompañadas de los siguientes documentos: Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo), carnet de Empresa con responsabilidad, último recibo de la Contribución Industrial y declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

f) La apertura de pliegos será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

g) El proyecto, pliegos de condiciones, Memorias, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina a disposición de los interesados.

El pago de las obras se realizará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

San Nicolás de Tolentino, 26 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de establecimiento y reforma del alumbrado público urbano de las calles y avenidas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras de establecimiento y reforma del alumbrado público urbano de las ca-

lles de San Isidro, 27 de Enero de 1939 y avenida de Jacinto Verdaguer, en la capitalidad del Municipio, y en la avenida 3 de la urbanización La Florida.

Regirán las siguientes condiciones:

El tipo de licitación se fija como base en 1.007.181 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de dos meses, a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los proyectos técnicos y demás documentos que integran el expediente del concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de nueve a trece, a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 20.144 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que existe crédito suficiente para satisfacer el precio de la adjudicación y que este concurso no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del D. N. I. número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado para la ejecución del proyecto de instalación del alumbrado urbano en las calles de San Isidro, 27 de Enero de 1939 y avenida de Mosén Jacinto Verdaguer, en el casco de la población, y en la avenida 3 de la urbanización La Florida, se compromete a realizar las obras comprendidas en tales proyectos con sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Perpetua de Moguda, 28 de junio de 1968.—El Alcalde.—7.093-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GRANADA

El Juez de Primera Instancia número 1, Decano de Granada.

Hace saber: Que habiendo fallecido el Procurador don Rosendo Rivas López, se hace saber por la presente, a fin de que en el término de seis meses desde la publicación del presente se puedan formular

contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes ante este Juzgado.

Granada, 25 de mayo de 1968.—El Juez. El Secretario.—3.503-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Provisionales para subastas» que a continua-

ción se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 14 de junio de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.873-E.

OTROS ANUNCIOS

RELACION QUE SE CITA

| Fecha de ingreso D. M. A. | Número de entrada | Número de registro | Nombre del propietario | Autoridad a cuya disposición está | Objeto | Importe — Pesetas |
|------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
| 14 9 1928 | 6235 | 1777 | Juan Espino Cachadías | Junta Prov. Transportes | Servicio de viajeros | 380,00 |
| 8 7 1929 | 346 | 1857 | «La Estrella, S. A.» | Junta C. Transportes | Servicio de transporte | 150,00 |
| 12 7 1929 | 362 | 1858 | «La Estrella, S. A.» | Idem | Idem | 350,00 |
| 15 7 1929 | 364 | 1859 | Brito-Espino | Idem | Idem | 800,00 |
| 15 7 1929 | 365 | 1860 | Brito-Espino | Idem | Idem | 1.050,00 |
| 22 7 1929 | 395 | 1869 | «La Estrella, S. A.» | Idem | Idem | 760,00 |
| 30 7 1929 | 425 | 1870 | Santos Parra Rubio | Idem | Idem | 50,00 |
| 1 8 1929 | 434 | 1871 | Santos Parra Rubio | Idem | Idem | 1.250,00 |
| 3 8 1929 | 440 | 1872 | Francisco Ortiz Cardoso | Idem | Idem | 50,00 |
| 6 8 1929 | 444 | 1873 | Matilde Núñez Delgado | Idem | Idem | 50,00 |
| 6 8 1929 | 445 | 1874 | Rafael González Ruiz | Idem | Idem | 25,00 |
| 8 8 1929 | 451 | 1876 | Rafael González Ruiz | Idem | Idem | 25,00 |
| 8 8 1929 | 452 | 1877 | Matilde Núñez Delgado | Idem | Idem | 50,00 |
| 8 8 1929 | 453 | 1878 | Luis Carmona Guzman | Idem | Idem | 25,00 |
| 10 8 1929 | 455 | 1879 | Francisco Calderón Sandía | Idem | Idem | 50,00 |
| 13 8 1929 | 460 | 1880 | José Antonio García Blanco | Idem | Idem | 600,00 |
| 14 8 1929 | 463 | 1881 | Pedro Ramos López | Idem | Idem | 50,00 |
| 19 8 1929 | 468 | 1882 | Alfonso Pacheco Carrasco | Idem | Idem | 350,00 |
| 22 8 1929 | 474 | 1883 | José María Pérez Torres | Idem | Idem | 1.100,00 |
| 21 8 1929 | 293 | 1841 | Francisco José Franco Castilla | Ninguna | Subasta de obras | 1.947,00 |
| 7 9 1929 | 499 | 1886 | Victoriano Morillo Muñoz | Junta C. Transportes | Servicio de transporte | 625,00 |
| 7 9 1929 | 500 | 1887 | Angel Sevilla Adame | Idem | Idem | 100,00 |
| 18 9 1929 | 539 | 1888 | José Amado Salvador | Idem | Idem | 900,00 |
| 19 9 1929 | 541 | 1889 | José Gómez Dominguez | Idem | Idem | 500,00 |
| 16 10 1929 | 602 | 1890 | Antonio Collado | Idem | Idem | 700,00 |
| 30 10 1929 | 637 | 1901 | Francisco Tamurejo Serena | Idem | Idem | 1.000,00 |
| 15 11 1929 | 695 | 1907 | Francisco Menayo Dominguez | Idem | Idem | 50,00 |
| 16 11 1930 | 20 | 1912 | «La Estrella, S. A.» | Idem | Idem | 3.000,00 |
| 26 4 1930 | 246 | 1935 | Miguel Dominguez Bartolomé | Idem | Idem | 2.750,00 |
| 27 6 1930 | 470 | 2008 | Andrés Brito Bayon | Idem | Idem | 650,00 |
| 30 6 1930 | 477 | 2009 | Francisco Fernández | Idem | Idem | 125,00 |
| 27 6 1931 | 45 | 2025 | «La Estrella, S. A.» | Idem | Idem | 550,00 |
| 5 8 1931 | 893 | 2070 | José Garrido San Juan | Dirección General de Correos | Conducción correo | 110,00 |
| 4 9 1933 | 989 | 2072 | José Garrido San Juan | Idem | Idem | 49,00 |
| 28 9 1937 | 10 | 2162 | «Santa Teresa, S. A.» | Ingeniero Jefe de Obras Públicas | Linea eléctrica | 86,55 |
| 8 9 1937 | 370 | 2164 | «Cia. Sevillana de Electricidad» | Idem | Idem | 228,67 |
| | | | | Total | | 20.951,22 |

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ambrosio Vinales, nacido en Gibraltar el 20 de diciembre de 1929, hijo de Nicolás Julio y de Lourdes, casado, empleado, con domicilio en Gibraltar, inculcado en el procedimiento número 17 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

- 1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y
- 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral. 2.474.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Thomas Taylor y Dorothy Taylor, súbditos ingleses, cuyo último domicilio conocido lo fué en Tossa de Mar (Girona), en el hotel Park, inculcados en el procedimiento número 263 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos en el expresado procedimiento, en el que aparecen inculcados por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumplan la obligación de comparecer en el señalado plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de los citados:

- 1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con los rebeldes diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de los declarados rebeldes, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y
- 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que

en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral. 2.475.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Emilio Veguillas Blas, de cuarenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Julián y de Josefa, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Clavel, 7, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setecientos treinta y seis del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.513.

En el recurso de apelación número cincuenta y ocho del año mil novecientos sesenta y siete, promovido ante el Tribunal Superior de Contrabando por Tomás de Armas Rodríguez contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número ocho mil ochocientos cuarenta y uno, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, recaída en el procedimiento número doscientos veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve, pieza número uno de los de este Juzgado Especial, seguido contra el citado y don Juan José García Hernández, recaído fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, cuyas partes primera y dispositiva son de tenor litera] siguiente:

«Fallo.—En Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Tomás de Armas Rodríguez, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, contra sentencia dictada en 28 de marzo de 1967 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 224/59, pieza primera, instruido contra el recurrente y contra don Juan José García Hernández, por delito de contrabando monetario; el Tribunal, sin fallar sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Tomás de Armas Rodríguez contra sentencia dictada en 28 de marzo de 1967 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 224/59, acuerda: Declarar prescrita la acción de la Administración y absolver a los inculcados don Tomás de Armas Rodríguez y don Juan José García Hernández por extinción de su responsabilidad, sin perjuicio de la posible obligación de reembolso frente al I. E. M. E. Librese la correspondiente certificación que, en unión del expediente, se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios. Así por este nuestro fallo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Calabia.—Francisco Pera.—German Anlló.—Luis Vallejo.—Carlos Blanc.—Manuel Román.—Rafael Morales.—Todos rubricados.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto al citado Juan José García Hernández, en paradero desconocido, con la instrucción y demás

prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.515.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Héctor Manuel Bretón Concepción, de nacionalidad dominicana, estudiante, cuyo actual domicilio se desconoce, y a Lucas Herrero García, domiciliado en Quito (Ecuador), avenida Diez de Agosto, 608, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 135 de 1967, instruido por aprehensión del automóvil marca «Mercedes Benz», ostentando matrícula B-499.748, que fué valorado en trescientas mil pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 15 de julio de 1968, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.119-E.

*

Por el presente se notifica a Fernando Vizcaino Jimenes, cuyo actual paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 131 de 1968, instruido por aprehensión del automóvil marca Alfa Romeo GT Sport, ostentando matrícula A-100.312, que ha sido valorado en doscientas cincuenta mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 15 de julio de 1968, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.120-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Cuacciardi Loffredo, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Císcar, número 48, Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 15 de julio de 1968 se reunirá la Junta de Va-

loración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de junio de 1968.—El Secretario.—4.125-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 16 de julio de 1968 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 27/67, instruido por la aprehensión de un automóvil marca Peugeot 404, tipo furgoneta, matrícula 7684-CV-13, valorado en 40.000 pesetas, por la presente se notifica a don Mohamed Joujart con último domicilio conocido en calle Jean Man Chafhan, número 12, Marsella (Francia), la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 2 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Luis Ferrer Sot.—4.149-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madridejos

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesadas formulen ante la Alcaldía de Madridejos, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madridejos.

Toledo, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.647-E.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de la variante para la supresión de la travesía de Madrideojos, kilómetros 117,130 al 121,000 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, por Córdoba y Sevilla, término municipal de Madrideojos

| Número de la finca | Nombre y apellidos | Vecindad | Cultivo | Paraje |
|--------------------|--|---------------|----------|------------|
| 1 | D. ^a Materna Sevilla Suárez | Madrideojos | Cereal | Cañadilla. |
| 2 | D. Manuel Soto Dorado | Idem | Idem | Idem. |
| 3 | D. Manuel Galán Largo | Madrid | Idem | Idem. |
| 4 | D. Cándido García Mariblanca | Madrideojos | Idem | Idem. |
| 5 | D. José María Ortiz-Montijano Marín | Idem | Idem | Idem. |
| 6 | D. Benito Gallego García-Moreno | Idem | Idem | Idem. |
| 7 | D. Amadeo Sánchez Martín-Delgado | Idem | Idem | Idem. |
| 8 | D. Francisco Lara Rodríguez | Idem | Idem | Idem. |
| 9 | D. José Martín-Borja Pérez | Idem | Idem | Idem. |
| 10 | Empresa Comercial C. I. M. A. S. A. | Madrid | Idem | Idem. |
| 11 | D. José Mascaraque Romo | Madrideojos | Idem | Idem. |
| 12 | D. Pablo Gómez Ortega | Idem | Idem | Idem. |
| 13 | D. Jacinto Layos Moreno | Idem | Idem | Idem. |
| 14 | D. Francisco Moreno Arroyo | Idem | Idem | Idem. |
| 15 | D. Julio Gómez Carreño | Idem | Idem | Idem. |
| 16 | D. ^a María Luz Carrasco Herencia | Idem | Idem | Idem. |
| 17 | D. Benito Sánchez Cañadilla | Idem | Idem | Idem. |
| 18 | D. Jesús Plaza Recio | Idem | Idem | Idem. |
| 19 | D. Victorino Colino Ferrero | Idem | Idem | Idem. |
| 20 | D. Cirilo Vega Díaz-Mingo | Idem | Idem | Idem. |
| 21 | D. ^a Dolores Pérez-Moreno Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 22 | D. Faustino Aranda Gutiérrez | Idem | Idem | Idem. |
| 23 | D. ^a Mercedes Alvarez Melgar | Idem | Idem | Idem. |
| 24 | D. ^a Sagrario de la Mata Guerrero | Idem | Idem | Idem. |
| 25 | D. Florentino Sánchez Díaz-Ceso | Idem | Idem | Idem. |
| 26 | D. Raimundo Cano Infantes | Idem | Idem | Idem. |
| 27 | D. Francisco García de la Cruz | Idem | Idem | Idem. |
| 28 | Herederos de doña Matilde Núñez del Alamo | Idem | Idem | Idem. |
| 29 | D. ^a Dolores Pérez-Moreno Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 30 | D. Martos Moreno Laguna | Idem | Idem | Idem. |
| 31 | D. Millán Cañadilla Moreno-Cid | Idem | Idem | Idem. |
| 32 | D. ^a Anastasia Tapial Díaz-Mingo | Idem | Idem | Idem. |
| 33 | D. Francisco Zamora Martín-Delgado | Idem | Idem | Idem. |
| 34 | D. Pedro Rosell Mariblanca | Idem | Idem | Idem. |
| 35 | D. Ramón Suárez Arrán | Idem | Idem | Idem. |
| 36 | D. Jesús Sánchez Moreno-Cid | Idem | Era | Idem. |
| 37 | D. Agapito Morales Carrillo | Idem | Idem | Idem. |
| 38 | D. Cecilio Cuéllar Villamayor | Idem | Cereal | Idem. |
| 39 | Herederos de don Jacinto García Moreno Rodríguez | Idem | Era | Idem. |
| 40 | D. Antonio Gómez Ruiz | Idem | Cereal | Idem. |
| 41 | D. ^a Encarnación Jiménez Bernal | Madrid | Huerta | Idem. |
| 42 | D. Victorino Colino Ferrero | Madrideojos | Era | Idem. |
| 43 | D. Gregorio Peño de la Torre | Idem | Idem | Idem. |
| 44 | D. Julián Dorado Castilla | Idem | Idem | Idem. |
| 45 | D. ^a Concepción Cano Sánchez | Idem | Idem | Idem. |
| 46 | D. ^a Claudia Condado Fuentes | Consuegra | Cereal | Idem. |
| 47 | D. Loreto Infantes Salas | Madrideojos | Huerta | Idem. |
| 48 | D. Eduardo Núñez González-Calero | Idem | Idem | Idem. |
| 49 | D. Vicente Martín-Borja Pérez | Idem | Idem | Idem. |
| 50 | D. José Martín-Borja Pérez | Idem | Idem | Idem. |
| 51 | D. Julio Escalona Arenas | Idem | Idem | Idem. |
| 52 | D. Julián Nieves Rosel | Idem | Idem | Idem. |
| 53 | D. Demetrio González Panzano | Idem | Idem | Idem. |
| 54 | D. Arturo Coz Grima | Idem | Edificio | Idem. |
| 55 | D. ^a Aquilina Garáu Rubio | Puerto Lápice | Cereal | Prado. |
| 56 | D. ^a Dolores Contreras Díaz | Madrideojos | Idem | Idem. |
| 57 | D. Dionisio González Panzano | Idem | Idem | Idem. |
| 58 | D. Segundo Alameda Romero | Idem | Huerta | Idem. |
| 59 | D. Basilio Rosel García | Idem | Idem | Idem. |
| 60 | D. Lorenzo Alameda Romero | Idem | Idem | Idem. |
| 61 | D. Gumersindo Morales Mariblanca | Idem | Idem | Idem. |
| 62 | D. Máximo Cano Infantes | Idem | Cereal | Idem. |
| 63 | D. ^a Matilde Sonseca Mascaraque | Idem | Idem | Idem. |
| 64 | D. Clemente Cañadilla Rosel | Idem | Huerta | Idem. |
| 65 | D. ^a Paula Sánchez Romero | Idem | Idem | Idem. |
| 66 | D. ^a Alejandra García-Miguel Zapero | Idem | Cereal | Idem. |
| 67 | D. Faustino Mora Cañadilla | Idem | Huerta | Idem. |
| 68 | D. Emiliano Villamayor Sevilla | Idem | Cereal | Idem. |
| 69 | D. ^a Alfonsa Zamora Martín-Delgado | Idem | Idem | Idem. |
| 70 | D. Justino Rodríguez Escalona | Idem | Huerta | Idem. |
| 71 | Testamentaria de la Camacha | Idem | Cereal | Idem. |
| 72 | D. Jesús Tendero Alvarez | Idem | Huerta | Idem. |
| 73 | D. Máximo Dorado Castilla | Idem | Idem | Idem. |
| 74 | D. Angel Rodríguez Romero | Idem | Idem | Idem. |
| 75 | D. Eulalio Rodríguez García-Moreno | Idem | Idem | Idem. |
| 76 | D. Marcos García Yuste | Idem | Cereal | Idem. |
| 77 | D. Manuel Serrano Redondo | Idem | Idem | Idem. |
| 78 | D. José Gómez Carreño | Idem | Idem | Idem. |
| 79 | D. ^a María Cobo Collado | Madrid | Idem | Idem. |
| 80 | D. Zoilo Gómez-Carreño Rodríguez | Madrideojos | Idem | Idem. |
| 81 | D. Dionisio Sonseca Pliego | Idem | Idem | Idem. |
| 82 | D. ^a Blasa García-Miguel Sánchez | Idem | Idem | Idem. |
| 83 | Herederos de don Jorge Navarro | Idem | Idem | Cañada H. |
| 84 | D. ^a María Cobo Collado | Madrid | Idem | Idem. |

| Número de la finca | Nombre y apellidos | Vecindad | Cultivo | Parale |
|--------------------|--|------------------|--------------|-----------|
| 85 | D. José Segoviano Martín del Campo | Madridejos | Viña | Cañada H. |
| 86 | D. Tomás Pérez-Moreno Alvarez | Idem | Idem | Idem. |
| 87 | D. Serapio Morales Plaza | Idem | Huerta | Idem. |
| 88 | D. Máximo García-Miguel Mariblanca | Idem | Idem | Idem. |
| 89 | D. Julián García Moreno | Idem | Idem | Idem. |
| 90 | D. Hortensio Mascaraque Guerrero | Idem | Idem | Idem. |

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Desconociéndose los nombre y domicilios de los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, del expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «I-MA-289. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500. Tramo: límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara. (Sección tercera: del kilómetro 154,500 al 175,556 Trozo segundo: de la carretera al puerto de Estepona al kilómetro 167,754)», correspondiente al término municipal de Estepona (Málaga), he resuelto notificarles por el presente anuncio, haciéndoles saber su derecho a presentar cuantas rectificaciones estimen procedentes en relación con los datos de las fincas que se consignan, lo que podrán realizar ante el Ayuntamiento de Estepona o ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.

Los datos de las fincas son los siguientes:

Finca número 76.—Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., desconocido, y O., Camino. Clase de terreno: Baldío. Superficie aproximada de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 77.—Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., carretera antigua, y O., desconocido. Clase de terreno: Baldío. Superficie aproximada de la finca: 5.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 30 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 94.—Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Robert M. T. Norman; y O., José Nadal. Clase de terreno: Baldío. Superficie aproximada de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 116 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 1 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción. 4.117-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas le petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Manuel Rengifo Fernández de Soria, José Antonio, 22, Villafranca de los Barros (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,28 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: A.º Los Manantiales.

Término municipal en que se sitúa la toma: Usagre (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—2.389-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Española de Plásticos, S. A.» (CEPLASTICA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 19,44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Término municipal en que radicarán las obras: Basauri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.856-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Primer trozo del canal de Carrizo, del pueblo de San Román de los Caballeros, término municipal de Llamas de la Ribera.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Llamas de la Ribera, con motivo de las obras del primer trozo del canal de Carrizo, pueblo de San Román, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

No se adjunta la relación de referencia por estar ya publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de fecha 9 de mayo del corriente año 1968, número 107.

Valladolid, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director.—3.455-E.

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Zona del canal de Flumen. Plan coordinado del Sector VIII, camino C-VIII-2. Desagüe: D-VIII-5 y acequia: A-VIII-6. Término municipal de Usón (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y

18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Usón (Huesca).

Zaragoza, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.937-E.

Relación que se cita

Camino C-VIII-2 y desagüe D-VIII-5.

Finca número 1.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: La Polada y El Plano. Cultivo: Erial pastos.

Acequia A-VIII-6.

Finca número 2.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: Gabarda. Cultivo: Erial pastos.

Finca número 3.—Propietario: Antonio Almodívar. Situación: Gabarda. Cultivo: Erial pastos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1968, falleció en La Coruña el obrero Ricardo Domínguez Domínguez, de veintiséis años de edad, natural de La Coruña, hijo de Ricardo y de María, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio de «Hijos de Angel Ojeda, S. A.»—4.138-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de octubre de 1968, falleció en Tarragona el obrero José Alemán Marín, natural de Jaén, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado en Tarragona, Prat de la Riba, 16 bis, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España.»—4.139-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1967, falleció en Santianes (Oviedo) el obrero Gregorio Álvarez Álvarez, natural de Santianes (Oviedo), hijo de José y de Emilia, domiciliado en Campiello (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Hulleras e Industrias, S. A.»—4.140-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de marzo de 1968, falleció el obrero Antonio Alonso Rodríguez, de trece años de edad, que trabajaba al servicio de «Eugenio Franco Fernández.»—4.141-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1967, falleció en Navaplex (Vitoria) el obrero Ramón Rodríguez Muñoz, de veintinueve años de edad, natural de Deleitosa

(Cáceres), hijo de Restituto y de Leoncia, domiciliado en Vitoria, que trabajaba al servicio de Transportes «Iga.»—4.142-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar la potencia de transformación de la caseta «Colegio Menor», en Almendralejo, pasando de 100 a 200 KVA, sin variar la relación de transformación 15.000/220-127 V.

Presupuesto: 86.218 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 26 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.481-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-22736/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.502 (Harinera la Perla del Vallés) y su estación transformadora, en los términos municipales de Las Franquesas del Vallés y Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.090 metros, de los cuales 1.032 metros son de tendido aéreo y 58 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 284.812,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.075-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: AT/ce/23435/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.501 («Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.»), en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 185 metros, de los cuales 12 metros son de tendido aéreo y 173 metros tendido subterráneo.

Presupuesto: 174.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.076-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: AT/cp-3003/64.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: derivación a E. T. 4.479 (Nicolás Riera-Marsá Lambi) y su E. T., en el T. M. de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La E. T. tendrá una potencia de 50 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Características: La longitud total de la línea es de 760 metros de tendido aéreo, de los cuales están afectados por la variante 230 metros desde el apoyo número 1 al número 7, no estando afectado por la misma el tramo comprendido entre el apoyo número 7 y la E. T. número 4.479.

Presupuesto: 160.150,72 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa de la variante y declaración de utilidad pública en concreto para la longitud total de 670 metros de tendido aéreo de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.077-C.

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de una línea a 8/10 KV., de 50 metros de longitud, y centro de transformación de 315 KVA. para suministrar energía eléctrica a las nuevas viviendas que se construyen en la zona de camino de Ronda, esquina a callejón de Nevot, así como mejorar el servicio a los abonados existentes en Granada.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás.—7.029-C.

LOGROÑO

Expediente número AT. 18.514.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 5 KVA. en Zaldierna (Ezcaray), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.400-D.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. 678/217).

Objeto: Mejorar el suministro de energía en Ronda, así como conseguir una mayor seguridad en el servicio.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 15 KV., de 843 metros de longitud, partiendo del apoyo número 2 de la línea que une las subestaciones «San Francisco» y «Convento San Francisco» y finalizando en el apoyo número 4 de la línea que une las subestaciones «Hoyo del Bote» y «Mercadillo».

Presupuesto: 185.852 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.032-C.

SANTANDER

A los efectos previstos en el artículo no veno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra Vasco-Montañesa, S. A.». Domicilio social: Santander, Medio, 12.

Finalidad y características: Línea aérea trifásica a 12 kV., conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos; longitud, 7.228 metros, con origen en la subestación de Treto y final en el pabellón de transformación «Los Puentes», en Santuña.

Emplazamiento: En terrenos de los términos municipales de Treto, Cicero y Santuña.

Presupuesto: 960.146,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Industria de esta Delegación de Santander, calle de Castelar, número 13, Santander.

Santander, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—2.392-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación General de Cabezas de Familia del Alto de Extremadura, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación General de Cabezas de Familia del Alto de Extremadura.

Domicilio: Avenida de los Apóstoles, número 14, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Tomás A uñón Barranco; Vicepresidente, don Juan Cortijo Hita; Secretario, don Antonio Montserrat Pérez; Tesorero, don Francisco Artes Salgado; Censores de cuentas: Don Jerónimo Martín Parra, don Carmelo Navas Martínez, Vocales: Don Julio Díaz Echevarría, don Francisco Pelayo Romero, don Antonio Martín de los Santos, don Tomás Fernández Blázquez, don Pedro Fernández Rodríguez, don José María Monasterio Virumbrales, don Francisco Hurtado Palomares, don Alvaro Pascual Robredo, don J. José Blanco López, don Pedro Sebastián Burgos.

Título de la publicación: «Alto».
Subtítulo: «Boletín de la Asociación General de Cabezas de Familia del Alto de Extremadura».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 x 22 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los asociados. Comprende todos los temas relativos a las actividades de la Asociación y del movimiento asociativo familiar.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.063-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva».

Domicilio: Huelva.

Junta Rectora: Presidente, don Miguel Martín Navarro; Vicepresidente primero, don Cristóbal Mascarós Benlliure; Vicepresidente segundo, don Carlos Oliveira Chardenal; Secretario, don Felipe Martínez de Acuña; Tesorero, don Miguel Raya Romero.

Título de la publicación: «Economía Onubense».

Lugar de aparición: Huelva.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 75.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir temas relacionados con el comercio, la industria y la navegación por lo que se refiere a la provincia de Huelva. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Felipe Martínez de Acuña. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.915-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación Balear de Asociaciones de Palomas Mensajeras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Balear de Asociaciones de Palomas Mensajeras.

Domicilio: Calle Obispo Perelló, número 4, Palma de Mallorca (Baleares).

Junta de Gobierno: Presidente, don Sebastián Mas Veny. Vicepresidente, don

Mateo Mas Moll, Secretario, don Francisco Forteza Picó, Tesorero, don Ginés Cervantes Cruz.

Título de la publicación: Alas sobre el Mediterráneo.

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 cm.

Número de páginas: De 24 a 30.

Precio: 7,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y difusión del deporte de la paloma mensajera. Comprende los temas de: Técnica del deporte de la paloma mensajera, Información de las actividades deportivas de las Sociedades de la Provincia de Baleares.

Director: Don Eduardo Fernández Planas (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 2.239-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «La Cosecha, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Cosecha, S. A.».

Domicilio: Calle Castellar, número 30, Sevilla.

Consejo de Administración: Presidente, don José de las Cuevas Velázquez-Gaztelu; Consejero Delegado, don Francisco Caballero-Infante y Alcalá; Secretario, don Francisco Marcos Reina.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «La Cosecha».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 por 17 cm.

Número de páginas: 30.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir informaciones referentes a la agricultura, ganadería, avicultura y economía en general. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don José de las Cuevas Velázquez-Gaztelu. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 2.245-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «Juan Vidal Salvo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta sép-

tima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan Vidal Salvo.

Domicilio: Calle Balmes, número 72, cuarto, Barcelona.

Título de la publicación: «Plaza de Cataluña».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 33 cm.

Número de páginas: 48, 56 y 63.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información centrada en trabajos sobre el pasado y hoy de Barcelona y su provincia, así como el de las demás provincias españolas exaltando la unidad patria.

Se inspira en los principios del Glorioso Movimiento Nacional, exaltando las bases de nuestra Cruzada.

Comprende los temas de: Historia. Arqueología. Arte en general. Valoración de personalidades. Música. Teatro. Cine. Discos.

Director: Don José María Junyent. R. O. P. número 422.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 2.354-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ricardo Artigas Sabé, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 19, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ricardo Artigas Sabé.

Domicilio: Avenida de la República Argentina, número 49, Barcelona.

Título de la publicación: Eficiencia.

Subtítulo: Revista de Organización y Psicología del Trabajo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 245 x 185 mm.

Número de páginas: 48.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Colaborar al perfeccionamiento de la dirección de las Empresas, por la preparación y especialización de sus mandos intermedios. Comprende los temas de: Técnicas de Organización y Productividad, Técnicas de Administración y Control de Gestión y Psicología del Trabajo.

Director: Don Ricardo Artigas Sabé (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Título de la publicación: Ventas.

Subtítulo: Revista Mensual de Marketing y Técnicas de Venta.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 245 x 185 mm.

Número de páginas: 56.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación de personal con constante deseo de superación y conocimientos, para la aplicación a la venta de las modernas técnicas del Marketing. Comprende los temas de: Técnicas de Dirección de Ventas, Estudios de Mercado y de Psicología Comercial, Técnicas de Venta.

Director: Don Ricardo Artigas Sabé (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 2.352-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jefatura Provincial del Movimiento de Segovia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Provincial del Movimiento de Segovia.

Domicilio: Segovia.

Título de la publicación: «Boletín de la Jefatura Provincial del Movimiento de Segovia».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información político-administrativa a los afiliados y Jefaturas Locales. Comprende los temas políticos y municipales.

Director: Don Alfredo Garcillán González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. — 2.374-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «José Asensio Mora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Asensio Mora»

Domicilio: Calle Caspe, número 65, principal, Barcelona.

Título de la publicación: «H. M.» (Hogares Modernos).

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31,5 cm.

Número de páginas: 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Amplia información de todos los temas relacionados con la decoración y todas sus derivaciones, el hogar y sus complementos e información de tipo inmobiliario. Comprende los temas de: Decoración. Mobiliario. Arquitectura. Diseño industrial. Jardinería. Cocina. Urbanizaciones. Electrodomésticos y cuantos temas se relacionen con el hogar.

Director: Don Francisco Asensio Cerver. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.028-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Confederación Misional de Estudiantes de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Confederación Misional de Estudiantes de España.

Domicilio: Calle de Postas, número 19, segundo, Vitoria.

Junta Rectora: Director nacional en funciones, don Joaquín María Goiburú; Delegado nacional, don Juan José Pérez Ormazábal; Secretario, don Gabriel Vecino; Administrador, don Emilio Cueva.

Título de la publicación: «Juventud y Misión».

Subtítulo: «Boletín de la Confederación Misional de Estudiantes de España».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 x 30 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 12,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación de la conciencia misional de los escolares españoles. Comprende los temas de editoriales sobre actualidad misionera, divulgación de normas pontificias o episcopales sobre las jornadas misioneras del año, publicación de temas de estudio para formación misional, divulgación de actos y ceremonias de carácter misional.

Director, don Juan José Pérez Ormazábal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.412-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Guillermo Martín González, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de: Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la

publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Guillermo Martín González.

Domicilio: Calle de Serrano, número 22, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Flash Deportivo».

Subtítulo: «Revista de Boxeo».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información del boxeo. Comprende los temas de noticias e informaciones nacionales y extranjeras relacionadas con el deporte del boxeo.

Director: Don Gilberto Alemán Armas. R. O. P. número 3.175.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.095-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «Consejo Técnico de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo Técnico de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación».

Domicilio: Palacio de Comunicaciones. Madrid.

Título de la publicación: «Revista de Telecomunicación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22,3 por 30 cm.

Número de páginas: 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de contenido especial, técnico, científico y profesional. Comprende los temas: Técnicos de telecomunicación y de ciencias afines. Sumario de revistas técnicas e información técnica general.

Director: Don Julio de Paula Pardo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.459-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «María Luisa González Barcia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas

del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Luisa González Barcia».

Domicilio: Calle Fernanfior, número 8, cuarto, Madrid.

Título de la publicación: «Vida Marítima».

Subtítulo: Revista de las industrias marítimas, navales y aéreas.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 310 por 215 mm.

Número de páginas: 44.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica sobre Marina Mercante. Tráfico marítimo y aéreo. Puertos comerciales. Construcción naval. Pesca e industrias pesqueras y derivadas. Novedades técnicas. Fletes. Derecho y legislación marítimos. Nuevas técnicas sobre construcción o navegación. Literatura del mar. Economía marítima. Política naval y aérea (comercial). Efemérides y curiosidades y Seguros marítimos.

Director: Don Julián González-Barcia y Vieytes. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 7.019-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Dominicos del Santuario de Nuestra Señora de Montesclaros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Dominicos del Santuario de Nuestra Señora de Montesclaros».

Domicilio: Montesclaros (Santander).

Título de la publicación: «Hojita de Montesclaros».

Lugar de aparición: Montesclaros (Santander).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 33 x 24 cm.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición del movimiento del santuario, peregrinaciones, visitas, limosnas, favores, artículos ordenados a propagar la devoción a la Santísima Virgen, su culto a través y en torno a su milagrosa imagen de Nuestra Señora de Montesclaros y proyección sobre los pueblos de su devoción. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Tomás de la Cruz Bañas (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.118-C.

BANCO DE ESPAÑA**REUS**

Extraviados resguardos de depósito números 38.152, 38.245, 39.813 y 37.151, de pesetas nominales 2.500, 2.500, 2.000 y 5.000, respectivamente, en acciones «Gas Reusense» los dos primeros, amortizable 3,50 por 100-1951 el tercero y en bonos exposición de Barcelona el último, a nombre de doña Paula Albafull Vidal, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Reus, 2 de julio de 1968.—El Secretario, J. Jiménez.—2.465-6.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Algorta:

Números 736.824 736.825, 736.826.

Badajoz:

Números 6.971-966.197 6.997-968.363.

Barcelona:

Números 14.797, 84.054, 89.039, 222.174, 242.649.

Casa Matriz-Bilbao:

Números 44.147-227.871, 66.412-844.242, 756.773, 732.675, 864.735 882.916, 982.119, 994.110, 994.935, 1.011.184, 1.072.652, 1.072.653, 1.072.654, 1.072.655, 1.072.656, 1.074.435, 1.081.035, 1.152.337, 1.155.351, 1.161.075, 1.161.076, 1.161.077, 1.161.078, 1.161.079, 1.161.080, 1.161.081, 1.162.447, 1.167.304, 1.174.555, 1.195.372, 1.200.509, 1.206.995, 1.210.964, 1.216.662, 1.218.230, 1.233.508, 1.235.635, 1.243.059, 1.250.205, 1.306.508, 1.321.669, 1.328.070, 1.328.103, 1.370.425, 1.331.661, 1.339.874, 1.392.295, 1.415.674, 1.417.376, 1.443.103, 1.451.909, 1.459.204, 1.460.275

Extracto de inscripción número 296.835, 296.834.

Burgos:

Números 968.424-21.958, 974.591-22.191, 948.017-21.184, 1.352.772-21.618.

Cartagena:

Números 602.011, 602.012, 957.483.

Durango:

Números 866.819, 768.899.

Elche:

Número 182.

Elorrio:

Número 1.317.178.

Gerona:

Números 5.119, 5.244, 5.277, 5.860, 6.485, 7.854, 9.235, 10.563, 10.954, 11.361, 11.921, 12.354.

Gijón:

Números 9.247-443.603, 15.195-695.336.

Jerez de la Frontera:

Números 585, 663, 1.392, 1.703, 3.144, 2.596, 3.998, 4.624, 5.936, 6.882, 8.002.

León:

Números 566.060, 665.556, 883.660.

Logroño:

Números 1.510, 1.815-198.122.

Madrid:

Números: 257.155, 257.207, 626.745, 660.337, 731.438, 816.149, 819.665, 869.002, 905.103, 944.004, 972.255, 972.521, 1.021.790, 1.032.761, 1.056.475, 1.065.267, 1.069.564, 1.069.565, 39.122-1.267.117, 15.404-720.010, 20.414-824.941, 23.971-900.530, 24.944-926.734, 25.434-936.249, 1.065.480, 1.044.766.

Málaga:

Número 2.548.

Melilla:

Números 5.009-1.005.524.

Miranda de Ebro:

Números 1.887, 2.486, 4.084.

Murcia:

Número 1.005.

Ondárroa:

Número 1.015.935.

Palencia:

Números 8.287, 10.511, 11.942, 13.412, 13.474, 16.189, 16.306, 17.700, 18.251, 18.659, 18.826, 19.364.

Palma de Mallorca:

Número 9.308, 9.607.

Las Palmas de Gran Canaria:

Número 1.394.294.

Pamplona:

Números 16.521, 44.965-1.136.228, 47.656, 47.659-952.137, 47.869-1.172.462.

Puertollano:

Número 663.696-71

Reus:

Números 967, 1.025, 11.128, 16.662, 1.455.116-5.193.

San Sebastián:

Números 21.447, 21.989, 41.650-644.999, 44.143-1.094.274, 44.143-1.094.275, 47.529-1.142.545, 47.531-1.142.832, 68.949-1.433.075.

Sevilla:

Números 20.691-531.761, 29.926-1.227.582, 29.932-1.227.609, 30.297-1.235.639, 30.299-1.235.641, 30.961-1.255.136, 30.964-1.255.139, 34.860-1.000.498, 34.942-1.003.429.

Tarrasa:

Números 157.487-1.509, 208.456-2.283, 216.349-2.381.

Toledo:

Números 682.903, 735.049.

Tomelloso:

Números 269.179-T-155.

Valencia:

Números 11.566, 21.408, 21.815, 23.093, 23.930, 24.660, 24.661, 22.367, 25.298, 26.031, 27.301, 27.302, 34.372, 43.134, 43.261, 44.154, 44.392.

Valladolid:

Números 746, 1.098-212.980, 5.270, 5.271, 12.793-599.512, 15.194-668.836, 23.419-952.596, 26.272-1.049.233.

Vigo:

Números 2.305, 3.452.

Zaragoza:

Números 19.991, 31.560.

Banco de Bilbao, accionistas, Bilbao:

Extractos de inscripción números 274.192 y 295.385.

Lo que se comunica para que quien se crea con derecho a reclamación la realice dentro de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que

se realiza por una sola vez y que transcurrido el plazo citado sin reclamaciones de terceros se expedirán los correspondientes duplicados que anulan los primitivos, y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de junio de 1968.—El Secretario general.—7.014-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**(INDUBAN)****Dividendo activo**

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de mayo del presente año, ha fijado la fecha del 1 de julio para la distribución de su dividendo activo complementario correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1967, que asciende a 13,11 pesetas líquidas por acción.

Madrid 20 de junio de 1968.—El Secretario general, José Bermejo Jalón. —7.078-C.

BANCO OCCIDENTAL**Bonos de Caja. Emisión 10 de enero 1967**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco que a partir de su vencimiento, 10 del mes actual, se hará efectivo el cupón número 3.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social del Banco, paseo del Pintor Rosales, número 34, de esta capital.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.109-C.

BANCO OCCIDENTAL**Dividendo activo**

A partir del próximo día 15 del mes corriente se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado con cargo a los beneficios de 1967, a razón de pesetas líquidas 12,75 por acción, deducidos los correspondientes impuestos.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social del Banco, paseo del Pintor Rosales, número 34, de esta capital.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.108-C.

BANCA LOPEZ QUESADA**MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 37.586, de 15.000 pesetas nominales, en cédulas preferentes 5 por 100, con lotes, del Banco de Crédito Local de España, a nombre de don Francisco Ortiz de Lanzagorta y Suárez Inclán, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López Quesada Morano.—7.089-C.

HIERROS ALMADA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que «Hierros Almada, S. L.» por acuerdo de su Junta general universal de 5 de marzo de 1968 decidió su transformación en Sociedad Anónima, con domicilio en Gerona, calle Santa Eugenia, 118.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos

Gerona, 1 de junio de 1968.—Miguel Valls Maseda, Secretario.—7.001-C.

y 3.º 9-7-1968

CONSORCIO MOBILIARIO S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

(Antes de la aplicación de beneficios)

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|------------------------------------|--|---------------|----------------------------------|--|---------------|
| Caja | | 200.000,— | Capital | | 50.000.000,— |
| Bancos | | 7.293.115,90 | Resultados ejercicio 1967 | | 2.169.814,40 |
| Cartera de títulos | | 44.301.674,70 | | | |
| Operaciones pendientes | | 375.023,80 | Suma | | 52.169.814,40 |
| Suma | | 52.169.814,40 | Valores nominales: | | |
| Valores nominales: | | | Depósitos de valores | | 32.742.000,— |
| Bancos: Valores depositados | | 32.742.000,— | | | |
| Total Activo | | 84.911.814,40 | Total Pasivo | | 84.911.814,40 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|----------------------------------|------------|--------------|--------------------------------------|--|--------------|
| Gastos generales | | 4.343,01 | Dividendos | | 1.441.256,32 |
| Intereses | | 1.399,75 | Resultado operaciones valores | | 1.568.605,34 |
| Gastos de constitución | | 834.305,— | | | |
| | | 840.047,76 | | | |
| Distribución de beneficios: | | | | | |
| Reserva legal | 392.151,33 | | | | |
| Fondo fluctuación valores | 754.302,67 | | | | |
| Reserva voluntaria | 993.360,40 | | | | |
| Total del Debe | | 3.009.862,16 | Total Haber | | 3.009.862,16 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1967

| Número títulos | Clase de valor | Cambio | Pesetas efectivas | Cambio medio diciembre |
|-------------------------------------|---|----------|----------------------|------------------------|
| Acciones Bancarias: | | | | |
| 455 | Banco Hispano Americano | 886,24 | 2.016.200,55 | 950,21 |
| 1.000 | Banco Español de Crédito | 1.132,— | 2.830.000,— | 1.044,86 |
| 100 | Banco Urquijo | 664,86 | 664.864,— | 731,37 |
| 60 | Banco Central | 1.225,08 | 367.524,— | 1.368,28 |
| 819 | Banco Peninsular | 100,40 | 411.228,50 | — |
| Acciones Eléctricas: | | | | |
| 957 | Electra de Viesgo | 173,03 | 752.733,70 | 142,70 |
| 1.000 | Eléctricas Leonesas | 87,24 | 436.230,— | 70,92 |
| 23 | Hidroeléctrica de Cataluña | 115,48 | 13.281,12 | 120,50 |
| 2.325 | Hidroeléctrica del Cantábrico | 138,50 | 1.617.060,95 | 132,62 |
| 317 | Hidroeléctrica Española | 196,50 | 311.454,04 | 229,30 |
| 2.107 | Iberduero | 408,21 | 4.300.522,55 | 303,62 |
| 4.640 | Unión Eléctrica Madrileña | 146,97 | 3.419.767,72 | 166,— |
| Acciones Monopolios: | | | | |
| 150 | Campsa | 169,70 | 127.276,50 | 160,50 |
| Acciones Químicas: | | | | |
| 3.062 | Cia. Española de Petróleos | 296,50 | 4.539.436,97 | 295,74 |
| 814 | Petroliber | 181,71 | 739.581,85 | 164,33 |
| 1.788 | Hidro Nitro Española | 41,21 | 368.470,40 | 29,66 |
| 3.000 | Española de Explosivos | 147,07 | 2.206.080,— | 145,13 |
| 222 | Fosforera Española | 204,64 | 227.156,— | 204,— |
| Acciones Siderometalúrgicas: | | | | |
| 2.937 | Auxiliar de Ferrocarriles | 62,81 | 922.383,50 | 60,43 |
| 392 | Duro Felguera | 31,11 | 60.987,95 | 32,53 |
| 267 | Asturiana del Cinc | 63,15 | 836.750,— | — |
| Acciones Inmobiliarias: | | | | |
| 16.000 | El Encinar de los Reyes | 84,93 | 6.795.130,— | 85,32 |
| 400 | FINCOOSA | 137,48 | 549.920,— | 70,— |
| 1.593 | CIOHSA | 100,35 | 1.593.582,50 | — |
| 500 | Vallehermoso | 203,— | 507.505,— | 221,25 |
| Acciones Alimentación | | | | |
| 12 | El Agulla | 196,82 | 11.809,40 | 209,30 |
| 52 | General Azucarera de España | 87,37 | 22.716,— | 98,20 |
| Acciones varias: | | | | |
| 1.000 | Compañía Telefónica Nacional de España | 175,67 | 878.370,— | 178,48 |
| 19.113 | SATO | 60,36 | 5.768.319,50 | — |
| 571 | Servicios Agrícolas | 80,28 | 458.442,— | — |
| 54 | IHAPSA | 100,35 | 541.890,— | — |
| | Total | | 44.301.674,70 | |

COMPANIA EL AGUILA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------|--|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 3.340.724,68 | Depósito necesario de inscripción | 5.000.000,— |
| Valores mobiliarios | 7.433.000,— | Fondo legal para fluctuación de valores | 43.631,60 |
| Valores en fianza propiedad de los Agentes | 94.470,— | Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central | 2.706.626,67 |
| Saldos activos de las cuentas con los cedentes y cesionarios | 1.449.210,34 | Reservas técnicas | 4.121.249,22 |
| Depósitos de garantía en poder de los cedentes | 1.276.361,99 | Otras reservas | 657.005,85 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 1.587.215,80 | Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores | 2.588.772,20 |
| Saldos activos de la cuenta de Agencias | 1.001.295,82 | Depósitos de garantía en poder de los aceptantes... .. | 1.237.644,27 |
| Primas pendientes de cobro | 477.018,84 | Saldos pasivos de la cuenta de Agencias | 8.924,85 |
| Otros deudores | 1.231.658,58 | Acreedores varios | 1.296.980,10 |
| Mobiliario e instalación | 48.052,24 | Excedente: Del ejercicio actual | 295.025,53 |
| Material | 16.852,— | | |
| | 17.955.860,29 | | 17.955.860,29 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

| DEBE | | HABER | |
|--|------------|--|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Suman las operaciones del ejercicio | 66.544,15 | Suman las operaciones del ejercicio | 562.771,81 |
| Saldo deudor del Ramo en el ejercicio: | | | |
| Ramo de Incendios | 201.202,13 | | |
| Saldo acreedor: | | | |
| Del ejercicio actual | 295.025,53 | | |
| | 562.771,81 | | 562.771,81 |

Madrid, 31 de diciembre de 1967.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—6.990-C.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|----------------|---|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 169.482.861,63 | Capital | 235.000.000,— |
| Intangible | 34.626.711,66 | Otros fondos propios de financiación | 1.619.200,— |
| Cuentas financieras deudoras | 56.029.265,48 | Créditos financieros | 11.170.258,97 |
| Aprovisionamiento | 11.901.059,62 | Fondos de amortización | 93.238.746,04 |
| Resultado ejercicios anteriores | 72.794.148,86 | Cuentas financieras acreedoras | 4.200.715,38 |
| Cuentas transitorias y de orden | 885.877,65 | Cuentas transitorias y de orden | 491.004,51 |
| Totales | 345.719.924,90 | Totales | 345.719.924,90 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

| DEBE | | HABER | |
|---|----------------|--|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Salarios y sueldos | 10.437.531,28 | Ventas | 56.101.760,41 |
| Retribuciones a Administradores no comprendidos en sueldos | 213.750,— | Resultado ejercicios anteriores | 56.101.760,41 |
| Amortizaciones | 18.752.972,45 | | 72.794.148,86 |
| Seguros y cargas sociales | 3.022.586,25 | | |
| Impuestos | 38.620,28 | | |
| Gastos generales | 984.361,03 | | |
| Otros gastos | 22.651.939,12 | | |
| | 56.101.760,41 | | |
| Resultado ejercicios anteriores | 72.794.148,86 | | |
| | 128.895.909,27 | | 128.895.909,27 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 28 de junio de 1968.—6.919-C.

CERVANTES, S. A.
Compañía Española de Seguros
Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | Pesetas | P A S I V O | Pesetas |
|--|------------------|---|------------------|
| Caja | 7.230.424,52 | Capital social desembolsado | 50.000.000,— |
| Bancos | 39.012.823,— | Regularización balance Ley 76/1961 | 88.608.620,24 |
| Valores mobiliarios | 239.225.840,90 | Reservas patrimoniales | 55.084.446,88 |
| Inmuebles | 173.397.460,20 | Reservas técnicas legales | 549.367.030,92 |
| Anticipos sobre pólizas | 9.846.983,50 | Delegaciones y Agencias | 24.002.515,93 |
| Delegaciones y Agencias | 72.427.003,65 | Coaseguradores | 30.296.202,79 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 90.528.503,33 | Reaseguro aceptado | 26.007.731,60 |
| Coaseguradores | 36.493.016,39 | Reaseguro cedido | 124.880.783,64 |
| Reaseguro aceptado | 100.004.096,42 | Provisiones | 4.798.795,75 |
| Reaseguro cedido | 168.841.963,27 | Acreedores diversos | 55.811.290,98 |
| Deudores diversos | 51.143.350,44 | | |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro | 4.413.594,68 | | |
| Efectos mercantiles a cobrar | 1.880.552,81 | | |
| Fianzas y depósitos en efectivo | 1.160.586,32 | | |
| Mobiliario e instalación | 8.121.792,56 | | |
| Material | 1.118.278,53 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 4.011.148,21 | | |
| Sumas | 1.008.857.418,73 | Sumas | 1.008.857.418,73 |
| Cuenta de valores nominales | 91.992.682,59 | Cuentas de valores nominales | 91.992.682,59 |
| Totales | 1.100.850.101,32 | Totales | 1.100.850.101,32 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

| D E B E | Pesetas | H A B E R | Pesetas |
|---------------------------------------|---------------|--|---------------|
| Contribuciones e impuestos | 2.132.019,80 | Productos de los fondos invertidos | 33.359,30 |
| Provisiones | 319.100,— | Otros abonos | 25.401,70 |
| Otros adeudos | 5.727.855,89 | Saldos acreedores de los Ramos: | |
| Saldos deudores de los Ramos: | | Ramo de Accidentes Individuales | 412.785,95 |
| Ramo de Accidentes del Trabajo | 835.840,90 | Ramo de Automóviles Obligatorio | 10.439.019,23 |
| Ramo de Automóviles Voluntario | 34.655.516,83 | Ramo de Cristales (Rotura de) | 128.054,16 |
| | | Ramo de Incendios | 12.377.388,48 |
| | | Ramo de Responsabilidad Civil General | 646.039,99 |
| | | Ramo de Robo | 624.533,84 |
| | | Ramo de Transportes | 1.480.564,38 |
| | | Otros Ramos | 237.877,43 |
| | | Ramo de Vida | 13.254.160,75 |
| | | Resultados: | |
| | | Saldo deudor | 4.011.148,21 |
| Totales | 43.670.333,42 | Totales | 43.670.333,42 |

7.090-C.

COMPANIA EL SOL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | Pesetas | P A S I V O | Pesetas |
|---|---------------|---|---------------|
| Caja y Bancos | 628.133,34 | Depósito necesario de inscripción | 5.000.000,— |
| Valores mobiliarios | 7.420.000,— | Fondo legal para fluctuación de valores | 36.000,— |
| Inmuebles | 3.332.726,40 | Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central | 1.701.027,91 |
| Valores en fianza propiedad de los Agentes | 95.510,— | Reservas técnicas | 3.897.953,10 |
| Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios | 1.370.829,44 | Otras reservas | 1.006.335,65 |
| Depósitos de garantía en poder de los cedentes | 1.085.274,37 | Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores | 2.177.379,61 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 1.624.734,— | Depósitos de garantía en poder de los aceptantes | 1.534.398,09 |
| Saldos activos de la cuenta de Agencias | 2.066.021,84 | Saldos pasivos de la cuenta de Agencias | 107.622,44 |
| Primas pendientes de cobro | 774.531,74 | Acreedores varios | 2.501.302,16 |
| Otros deudores | 28.097,15 | Excedente: Del ejercicio actual | 595.082,45 |
| Mobiliario e instalación | 95.547,93 | | |
| Material | 35.695,20 | | |
| Totales | 18.557.101,41 | Totales | 18.557.101,41 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

| D E B E | Pesetas | H A B E R | Pesetas |
|--|--------------|--|--------------|
| Suman las operaciones del ejercicio | 764.826,61 | Suman las operaciones del ejercicio | 280.994,69 |
| Saldo acreedor: | | Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio: | |
| Del ejercicio actual | 595.082,45 | Ramo de Incendios | 1.078.914,37 |
| | 1.359.909,06 | | 1.359.909,06 |

COMPAGNIE DU SOLEIL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-----------------------|---|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 19.728.372,88 | Depósito necesario de suscripción | 5.000.000,— |
| Valores mobiliarios | 46.404.845,— | Fondo legal para fluctuación de valores | 255.894,50 |
| Inmuebles | 10.083.662,34 | Reservas técnicas | 76.352.527,40 |
| Fianzas varias | 352.861,85 | Otras reservas | 4.211.696,94 |
| Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios | 493.688,59 | Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores | 2.458.110,38 |
| Depósitos de garantía en poder de los cedentes | 1.579.605,86 | Depósitos de garantía en poder de los aceptantes | 1.018.577,25 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 5.129.152,30 | Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central | 11.034.622,35 |
| Saldos activos de la cuenta de Agencias | 13.540.003,45 | Saldos pasivos de la cuenta de Agencias | 767.018,87 |
| Primas pendientes de cobro | 10.509.559,93 | Acreedores varios | 3.649.742,92 |
| Otros deudores | 228.240,38 | Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo) | 479.288,25 |
| Mobiliario e instalación | 2.642.026,93 | Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo | 3.536.464,46 |
| Material | 335.047,50 | Excedente: Del ejercicio actual | 2.365.762,16 |
| Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo) | 102.143,47 | | |
| | 111.129.205,48 | | 111.129.205,48 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

| DEBE | | HABER | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Suman las operaciones del ejercicio | 669.470,05 | Suman las operaciones del ejercicio | 265.791,95 |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio | | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: | |
| Ramo de Accidentes Individuales | 32.710,77 | Ramo de Robo | 28.549,58 |
| Ramo de Responsabilidad Civil | 45.805,97 | Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio | 6.943.641,82 |
| Ramo de Automóviles, Seguro Voluntario | 4.213.548,84 | Ramo de Transportes | 89.314,44 |
| Saldo acreedor: Del ejercicio actual | 4.292.065,58 | | 7.061.505,84 |
| | 7.327.297,79 | | 7.327.297,79 |

Madrid, 31 de diciembre de 1967.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—6.989-C.

HARINO-PANADERA ONUBENSE, S. A.

La Compañía mercantil domiciliada en Huelva «Harino-Panadera Onubense, Sociedad Anónima», ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 28 de mayo del corriente año, reducir su capital social, anulando 228 acciones de 10.000 pesetas cada una de las 1.244 acciones que constituían su capital social.

Huelva, 1 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.484-6. 1.ª 9-7-1968.

HILATURAS SOLA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de julio, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y para el siguiente día, 31 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.096-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Ampliación de capital

En ejecución de acuerdo de la Junta general, ha sido ampliado el capital de la Sociedad por traspaso al mismo desde la

cuenta de Regularización de Balances, de la suma de 25 millones de pesetas, con fecha 1 de julio de 1968. A este efecto, se emiten 50.000 nuevas acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que gozarán de sus derechos políticos y económicos desde la indicada fecha y que, totalmente liberadas, corresponden a los señores accionistas a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, con todos los impuestos de la operación a cargo de la Sociedad.

Para el más ordenado uso de su derecho, se ruega a los señores accionistas que, desde esta fecha y hasta el 15 de agosto próximo, entreguen los cupones número 41 de las acciones que posean en los Bancos Ibérico, Español de Crédito e Hispano Americano, de esta capital, en solicitud de los nuevos títulos que puedan corresponderles.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.981-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 798.311,04 | Capital social | 600.000,00 |
| Valores mobiliarios | 456.000,00 | Reservas patrimoniales y técnicas | 1.688.118,88 |
| Fianzas y depósitos | 700.701,08 | Acreedores diversos | 137.225,10 |
| Otras cuentas | 538.747,02 | Pérdidas y Ganancias | 68.415,16 |
| | 2.493.759,14 | | 2.493.759,14 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortizaciones y gastos | 726.468,49 | Otros abonos | 5.610,19 |
| Saldo de esta cuenta | 68.415,16 | Saldo de los Ramos | 789.273,46 |
| | 794.883,65 | | 794.883,65 |

Valladolid, 21 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo.—6.997-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

*Pago cupón de obligaciones
Emisión de 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 10, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35,51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.101-C.

OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 del pasado mes de junio, acordó trasladar el domicilio social de la calle de Alonso Martos, número 1, de esta capital, al edificio «Theo H. Davies Ibérica, S. A.», situado en el kilómetro 6,300 de la carretera de Madrid a Irún. Lo que se pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo.—2.482-9.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

Dividendo activo complementario de 1967

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abonar, a partir del día 15 de julio actual, a las acciones números 1 al 546.750, un dividendo complementario del ejercicio de 1967 de un 2 por 100, libre de impuestos, o sea 10 pesetas líquidas por acción, contra cupón número 49.

Esta operación ha sido domiciliada en el Banco Guipuzcoano, casa central o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Eigóibar, 4 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.495-5.

INTSER, S. A.

Disolución Sociedad

En Junta general de accionistas celebrada el día 18 de abril de 1968 se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Acuerdo que se notifica a cuantas personas pueda interesar. «Intser, S. A.» Pedro Muguruza, 1, 9.º. C. Madrid-16.—El Secretario.—7.116-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Industrial Asturiana, S. A.», emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 12.—Importe bruto, Pesetas 26,720 cupón.

Cupón número 12.—Importe líquido: 26,40 pesetas cupón.

Cupón especial E.—Importe bruto: Pesetas 12,348 cupón.

Cupón especial E.—Importe líquido: Pesetas 12,20 cupón.

Gijón, 5 de julio de 1968.—7.111-C.

LA CONSTANCIA

Compañía Anónima de Seguros

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el 21 de junio en curso, se procederá, a partir del 15 de julio próximo y contra entrega del cupón número 1, al pago de un dividendo del cuatro por ciento en concepto de beneficios del ejercicio de 1967, con impuestos a cargo del accionista.

Dicho pago se efectuará en el Banco de Madrid, de Barcelona.

Barcelona, 28 de junio de 1968.—El Consejero Secretario, Rafael Puelo.—7.106-C.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo 1967

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», ejecutando acuerdo de la Junta general de accionistas, anuncia que, a partir del día 15 del próximo mes de julio, se pagará en los Bancos:

Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, el dividendo acordado para el ejercicio 1967, a razón de 150,11 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 30 de las series A y C, 19 de la serie B, 21 de la serie D y 16 de las series E, F y G.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—7.102-C.

INSEL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de «Instrumental Electrónico, S. A.», en liquidación, a Junta general, que se celebrará en Pamplona, Barrio de la Milagrosa, 51 —fábrica de Bernardo Villanueva— «Pamplonica, Sociedad Anónima, el día 24 de julio, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance final de liquidación y propuesta de reparto del remanente a los accionistas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 24 de junio de 1968.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Oscar Gortari Beiner.—7.145-C.

NUCLEAR IBERICA, S. A.

MADRID

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria y extraordinaria, convocada en primera convocatoria para el pasado día veintiocho de junio por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para su válida constitución, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Cardenal Solís, número 8, el próximo día diecisiete de los corrientes a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1967.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Revocación y otorgamiento de poderes.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Se recuerda a todos los accionistas la obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Vicepresidente-Consejero Delegado.—7.164-C.

DUCLOS MADRID, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid el día 27 de julio de 1968, a las doce horas, en la calle de Recoletos, 19, y a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, en segunda convocatoria. El presente anuncio anula el publicado en el diario «Informaciones», de Madrid, el 3 de julio de 1968.

Orden del día

- 1.º Informe sobre la liquidación de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los balances de disolución y liquidación.
- 3.º Atribución del haber social, si procediera, y adopción de cuantas medidas sean necesarias en orden a la liquidación de la Sociedad.

Madrid, 4 de julio de 1968.—7.165-C.

SOCIEDAD IBERICA DE FONOVISION SOCIEDAD ANONIMA

(CINEBOX)

MADRID

Blasco de Garay, 63

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Sociedad Ibérica de Fonovisión, S. A.» (Cinebox), que se celebrará en el domicilio social de la citada Entidad, calle Blasco de Garay, 63, Madrid, el día 29 de julio de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta anteriormente celebrada.
- 2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Administrador general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.163-C.

BASSE SAMBRE CORCHO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Reina Victoria, 10), para tratar de la ampliación del capital social y de la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, queda anunciada en segunda, para el día 25 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta, en la forma prevista en los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas en el Registro con cinco días de antelación a la fecha de aquélla.

Santander, 2 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.143-C.

M A P F R E

Mutualidad de Seguros

Balance de situación. Ejercicio 1967

| A C T I V O | | Pesetas | P A S I V O | | Pesetas |
|--|--|-----------------------|--|--|-----------------------|
| Caja | | 1.090.106,68 | Reservas patrimoniales | | 45.000.000,— |
| Bancos | | 70.624.993,49 | Reservas técnicas legales | | 220.425.590,83 |
| Valores mobiliarios | | 119.532.725,50 | Provisiones | | 19.700.099,75 |
| Inmuebles | | 78.967.813,56 | Reaseguro cedido | | 31.717.037,44 |
| Delegaciones y Agencias (saldos activos) | | 32.620.369,34 | Delegaciones y Agencias (saldos pasivos) | | 22.933.736,44 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | | 26.536.025,— | Coaseguradores (saldos pasivos) | | 2.730.802,22 |
| Coaseguradores (saldos activos) | | 4.655.191,17 | Deudores diversos | | 76.580.495,71 |
| Reaseguro cedido | | 30.955.617,77 | Fondo de amortización | | 1.901.845,— |
| Deudores diversos | | 34.965.736,30 | Pérdidas y Ganancias | | 26.249,57 |
| Fianzas y depósitos en efectivo | | 376.792,40 | | | |
| Material | | 1.509.627,23 | | | |
| Mobiliario e instalaciones | | 19.018.458,52 | | | |
| Anticipos sobre pólizas | | 162.400,— | | | |
| Total | | 421.015.856,96 | Total | | 421.015.856,96 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|-----------------------------------|--------------|---------------------|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| Reservas patrimoniales | | 4.608.805,78 | Saldo en 31-12-66 | | 413.924,75 |
| Saldos deudores de las secciones: | | | Saldos acreedores de las secciones: | | |
| Sección Riesgos Agrícolas. | | | Sección Automóviles | | |
| Pedrisco | 1.066.223,28 | | Automóviles S. O. A. | 308.327,01 | |
| Sección Transportes y Maquinaria | | | Automóviles S. V. A. | 1.363.878,13 | |
| Transportes | 2.361.135,04 | | Individual Ocupantes | 725.069,— | 2.397.274,14 |
| Saldo a cuenta nueva | | 3.427.358,32 | Sección Riesgos Agrícolas | | |
| | | 26.249,57 | Incendios Cosechas | 93.540,25 | |
| | | | Incendios Agrícolas | 170.596,76 | |
| | | | Ganado | 346,11 | 264.483,12 |
| | | | Sección Riesgos Patrimoniales | | |
| | | | Incendios Industriales | 1.867.586,28 | |
| | | | Robo | 82.007,45 | |
| | | | Incendio-Robo | 60.735,02 | |
| | | | Cristales | 100.649,87 | |
| | | | R. Civil General | 660.223,24 | 2.771.201,86 |
| | | | Sección Riesgos Personales | | |
| | | | Vida | 812.812,32 | |
| | | | Individual | 1.390.248,92 | |
| | | | Enfermedad | 10.215,21 | 2.213.276,45 |
| | | | Sección Transportes y Maquinaria | | |
| | | | Maquinaria | 2.253,35 | 2.253,35 |
| Total | | 8.062.413,67 | Total | | 7.648.488,92 |
| 6.999-C. | | | | | 8.062.413,67 |

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).